



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 25 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.821

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Servicios de Mantenimiento Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir el servicio de mantenimiento, repuestos y Lubricantes para los vehículos adscritos al D.A.E.M. de Parral.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro Servicios de Mantenimiento Repuestos y Lubricantes Vehículos D.A.E.M. Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

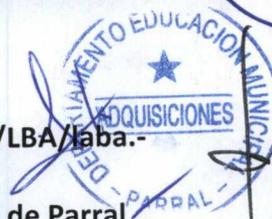
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/LBA/laba.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Asesoría Jurídica.